



Este lunes, 15 de marzo, quedará radicado el proyecto de la nueva Ley del Deporte

Viernes, 12 De Marzo De 2021

El acto protocolario será transmitido por las plataformas digitales de la Presidencia de la República y Mindeporte.

Bogotá, 12 de marzo de 2020. El deporte colombiano marcará un nuevo hito en la historia del país. Este lunes 15 de marzo, a las 10:30 de la mañana, y ante el presidente Iván Duque, el ministro del Deporte, Ernesto Lucena, realizará la entrega del proyecto de ley "por la cual se reforma la legislación en materia del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones". Una vez finalizado el acto protocolario, el proyecto quedará radicado en el Congreso de la República.

La construcción de esta iniciativa contó con la participación, entre otros, de ciudadanos, congresistas, asociaciones, deportistas, dirigentes de las federaciones deportivas nacionales, los Comités Olímpico y Paralímpico Colombiano, universidades, grupos étnicos, asociaciones de personas en condición de discapacidad, así como de víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado.

El proyecto tiene como objetivo principal actualizar y modernizar la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre acorde con los lineamientos internacionales, que responda a los nuevos desafíos del sector y fortalezca el deporte y la recreación, con un enfoque social y pedagógico para el fomento y desarrollo de la investigación y la innovación del sector.

A través de la nueva Ley se busca fortalecer programas como Talentos Colombia; garantizar la protección y seguridad social de los deportistas, estimular la innovación, investigación y tecnología en las ciencias del deporte; reglamentar y regular los deportes electrónicos, proporcionar nuevas herramientas a la dirección de Inspección, Vigilancia y Control para el efectivo seguimiento y control de los organismos públicos y privados que conforman el sector.

De igual forma, la iniciativa legislativa pretende crear un "Sistema Único de Información" con herramientas que faciliten la inversión a nivel territorial, a través de una plataforma que recopilará los datos sobre los organismos deportivos, su estructura, infraestructura deportiva y recreativa, atletas que los conforman, entre otros datos.

Para la consolidación de este proyecto se realizaron siete foros regionales y nueve mesas técnicas con los actores del Sistema Nacional del Deporte. En total fueron más de 128 mil participantes, entre quienes se destaca la inscripción de 571 personas pertenecientes a grupos étnicos, 321 afrocolombianos, 110 indígenas, 27 raizales, 108 representantes de población negra, cinco palenqueros y 247 personas con

discapacidad.

El proyecto de ley es estratégico y prioritario para el sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que la actual ley (181 de 1995) no se ha modificado integralmente desde su creación.